

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Doña Mencía

Núm. 2.699/2023

En sustitución de la Resolución 2023/00000470

#### RESOLUCIÓN

Constituida, en sesión celebrada el pasado día 17 de junio de 2023, la nueva Corporación resultante de las últimas elecciones locales celebradas.

**CONSIDERANDO:** Conveniente para un mejor funcionamiento del Gobierno y la Administración Municipal la atribución a los distintos concejales que junto con esta Alcaldía conforman el nuevo equipo de gobierno municipal, del conjunto del competencias de carácter delegable correspondientes a la Alcaldía.

**VISTO Y CONOCIDO:** El informe emitido por la Secretaría-Intervención Municipal sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir en materia de atribución a los distintos concejales que junto con esta Alcaldía conforman el nuevo Equipo de gobierno municipal, del conjunto del competencias de carácter delegable correspondientes a la Alcaldía, y en ejercicio de las competencias que legalmente tengo atribuidas,

#### DECRETO

**PRIMERO:** 1. Efectuar las siguientes delegaciones genéricas a favor de los concejales que se indican:

Área o Materia delegada	Concejal-Delegado
Desarrollo Local, Medio Ambiente, Obras y Vías Públicas, Turismo	Jesús Francisco Delgado Fuentes
Educación, Infancia, Gobernación y Seguridad	Salvador Cubero Priego

2. La delegaciones genéricas efectuadas abarcarán las facultades de dirección, organización interna y gestión de los correspon-

dientes servicios, sin que incluya la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

**SEGUNDO:** 1. Efectuar las siguientes delegaciones específicas a favor de los Concejales que a continuación se indican:

Servicios Delegados	Concejal-Delegado
Personal, Urbanismo, Hacienda y Servicios Sociales	Mª de los Santos Córdoba Moreno
Cultura, Festejos, Patrimonio e Información y Transparencia	Vicente Cantero Tapia
Salud y Bienestar, Participación Ciudadana, Memoria Democrática	Alexandra Aceituno Casas
Igualdad y Mayores	Mª Victoria Luna Córdoba
Agricultura y Formación	Tomás Úbeda Jiménez
Deportes y Juventud	Luis Lama Luna

**TERCERO:** Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten la aceptación de tales cargos, debiendo manifestar, en su caso, la renuncia a los mismos, por escrito, ante esta Alcaldía.

**CUARTO:** Remitir anuncio de las referidas delegaciones para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlas igualmente en el tablón de anuncios municipal.

**QUINTO:** Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

**SEXTO:** Las delegaciones conferidas serán efectivas desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en Doña Mencía a fecha de firma electrónica. Por la Secretaría-Intervención, se toma razón, para su transcripción en el libro de Resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (Artículo 3.2 RD 128/2018, de 16 de marzo).

Doña Mencía, 21 de junio de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Salvador Cubero Priego.